

Código Seguro de Verificación: e6a4a6ad-362a-4b86-93df-3dd622d5d6a0
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20474706
Fecha de impresión: 19/09/2024 08:09:03
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 18/09/2024 13:44
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 18/09/2024 22:53
3.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 18/09/2024 22:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN	EXTRAORDINARIA Y URGENTE
Nº	50/2024
DÍA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (A LAS 9:00 HORAS)
LUGAR	SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ANEXO DEL DECRETO DE CONVOCATORIA

Previo: Ratificación de la convocatoria de la sesión con carácter urgente.

Comercio y Hostelería

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA BONO COMERCIO ALICANTE 2024, PARA INCENTIVAR LAS COMPRAS EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD-CAMPAÑA DE FOMENTO AL CONSUMO FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE- Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BONO COMERCIO ALICANTE 2024, Y DE LA SUBVENCIÓN VINCULADA AL CONVENIO.

A la fecha de la firma del Sr. Vicesecretario

Firmado electrónicamente:

EL ALCALDE: Luis Barcala Sierra.

EL VICESECRETARIO: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

